



CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de servicios múltiples-jardinería del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (aprobada por mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 208, de 20 de octubre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS SEGUNDA PRUEBA (PRÁCTICO). CONTESTACIÓN ALEGACIONES

En sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 2023 el Tribunal calificador de la convocatoria arriba reseñada ha resuelto las alegaciones formuladas a las calificaciones provisionales la segunda prueba de la oposición (práctico), realizada en fecha 11 de mayo de 2023, según informe que se adjunta como ANEXO 1.

Igualmente, el Tribunal calificador de la convocatoria arriba reseñada ha resuelto aprobar los resultados definitivos de la segunda prueba de la oposición (práctico) realizada en fecha 11 de mayo de 2023.

La publicación de la relación de resultados definitivos se realizará en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/2f95dbff-7b4c-4dd7-b013-d69bdc610cc9/> y en la página web oficial del Ayuntamiento <https://www.ayuntamientoolza.com/convocatoria-lista-tecnico-a-de-igualdad/>.

Contra los actos definitivos emanados del Tribunal podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a 22 de mayo de 2023.

El Secretario,

Jon Ander Mendinueta Ochotorena



Resultados definitivos de la segunda prueba de la oposición (práctico) realizada en fecha 11 de mayo de 2023

Apellidos, Nombre	Resultado
Acin Luri, Juan Jose	11,00
Aierra Larraiotz, Guillermo	6,50
Campos Lazkoz, Francisco Javier	11,50
Chivite Chivite, Judit	20,50
Ciganda Murillo, Joseba	6,00
Escalada San Adrián, José María	8,00
Fernández Zabaco, Nerea	21,50
Gambra Uriz, Iñigo	24,50
Garcia Devora, Jose Rafael	11,00
Garcia Rodriguez, Ivan Manuel	34,50
Hualde Estremera, Asier	20,00
Ibarrola Mckeown, Oihane	16,00
Ilarregui Carricaburu, Iñigo	26,00
Irurzun Juanco, Jesús Enrique	19,00
Iturria Amadoz, Iban	15,00
Latasa Apesteguía, Francisco Javier	22,00
Latasa Urbistondo, Oscar	16,00
Lezaun Morteruel, Sergio	11,00
Melero Arriazu, Valentín	10,50
Mina Aristu, Roberto	22,50
Monreal Sanchez, Asier	14,00
Ramos Fernandez, Olga Esther	25,00
Rodrigo Manzarraga, Andrea Iratxe	20,50
Romero Ortiz, Javier	12,50
Romero Quesada, Tomas	13,00
Sangüesa Azcona, Victoria	29,50
Sorauren Izal, Aitor	20,00
Torres Ciganda, Alazne	27,50
Vargas Alonso, Jose Maria	16,00



ANEXO

Informe de resolución de las alegaciones formuladas a las calificaciones provisionales la segunda prueba de la oposición (práctico) realizada en fecha 11 de mayo de 2023.

Alegación 1. Francisco Javier Latasa Apezteguia. Fecha 16 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RE-348.

1. Sobre el criterio del Tribunal en la asignación de puntos. En concreto, manifiesta no procede asignar 0,5 puntos en los subapartados de “nombre común” por considerarse altera las normas facilitadas por el tribunal a los aspirantes.

Contestación: En las instrucciones facilitadas a las personas aspirantes previo al inicio de la elaboración del ejercicio práctico se estableció:

- Por un lado, que cada pregunta (2 puntos) contiene dos subapartados, valorándose con 1 punto cada uno de los subapartados. El criterio del Tribunal la valoración de las preguntas 3, 5 y 9 (relativa a la concreción de tipos de especies de una misma planta/arbusto/árbol) en ningún caso contradice lo expresado por el tribunal ya que la asignación de 1 punto es la puntuación máxima que puede alcanzarse.
- Respecto la valoración de las preguntas relativas al nombre científico, previamente al inicio de los ejercicios se manifestó que es necesario que el mismo se escribe correctamente en todos sus caracteres (como así lo ha hecho el alegante). Debe tenerse en cuenta estos nombres son los únicos utilizados por la comunidad científica para identificar las especies con precisión y de manera universal. Por tanto, en estos subapartados el Tribunal estableció que la puntuación era 1 punto (correctamente escrito) ó puntos (no escrito correctamente).

En todo caso, los criterios, en aras al principio de igualdad, se ha aplicado por igual a todos los aspirantes no generándose, por tanto, ninguna indefensión.

Se **DESESTIMA** la alegación.

2. Sobre la valoración de la pregunta 2 porque considera conoce la especie.

Contestación:

Pregunta 2	Nombre Común	Nombre científico
Ejercicio Sr. Latasa Apezteguia	LIRIODEMDRUM TULIPIFERA	LIRIODENDRUM TULIPIFERA
Plantilla respuesta	Tulipífero de Virginia	Liriodendron tulipifera

Si bien el nombre común es el usado localmente y que puede variar según la región o el país, el nombre que consta en la respuesta “LIRIODEMDRUM” (en lugar de



Liriodendron) no consta en las bases bibliográficas consultadas por este Tribunal, por lo que se **DESESTIMA** la alegación, correspondiendo 0 puntos en este subapartado

El nombre científico es incorrecto, correspondiendo 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

3. Sobre la valoración de la pregunta 4 porque, considera, conoce la especie y el nombre común es correcto, si bien se ha añadido el “apellido”

Pregunta 4	Nombre Común	Nombre científico
Ejercicio Sr. Latasa Apezteguia	LIQUIDAMBAR STRATRYUFLA	LIQUIDAMBAR
Plantilla respuesta	Liquidambar, estoraque o árbol del ámbar	Liquidambar styraciflua

Contestación:

Siendo el nombre común el usado localmente y que puede variar según la región o el país y constando en la respuesta del nombre común la denominación de “LIQUIDAMBAR” se **ESTIMA** la alegación y **se asigna 1 punto** en este subapartado

El nombre científico es incorrecto, correspondiendo 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

4. Sobre la valoración de la pregunta 8 porque, considera, conoce la especie tanto en su nombre común como científico, pero se ha ubicado en columnas diferentes.

Pregunta 8	Nombre Común	Nombre científico
Ejercicio Sr. Latasa Apezteguia	IMPATIENS	ALEGRÍA GUINEANA
Plantilla respuesta	Alegría guineana	Impatiens hawkeri

El nombre común usado localmente para denominar la planta es “alegría guineana” y, así, viene reflejado en las fuentes bibliográficas consultadas. Por tanto, la respuesta del nombre común “IMPATIENS” es incorrecta, correspondiendo 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

El nombre científico, igualmente, es incorrecto, correspondiendo 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

Puntuación total revisada:

Latasa Apestequia, Francisco Javier

22,00 puntos



Alegación 2. Nerea Fernández Zabaco. Fecha 17 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RC-894.

1. En la nota provisional no se ha sumado la respuesta a la pregunta 8, subapartado “Nombre común” que es correcta.

Contestación.

Pregunta 8	Nombre Común	Nombre científico
Ejercicio Sra. Fernández Zabaco	Alegría guineana	Sunpatiens
Plantilla respuesta	Alegría guineana	Impatiens hawkeri

La respuesta “Alegría guineana” es correcta, correspondiendo 1 punto en este subapartado. Se **ESTIMA** la alegación.

Puntuación total revisada:

Fernandez Zabaco, Nerea

21,50 puntos

Alegación 3. Olga Esther Ramos Fernández. Fecha 17 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RC-895

1. En el ejercicio Nº 17, en el apartado ¿qué es? No se ha dado por correcta la respuesta “palanca de trinquete” que coincide con la descripción que figura en el manual de cortacésped STILL.

Contestación:

Pregunta 17	Qué es	Para qué se sirve
Ejercicio Sra. Ramos Fernández	Palanca de trinquete	Regular la altura de corte
Plantilla respuesta	Cortacésped. Palanca de ajuste altura corte	Para ajustar la altura de corte

El manual de descripción del equipo recoge expresamente la denominación “palanca de trinquete, ajuste de altura de corte” por lo que se **ESTIMA** la alegación y se asigna 1 punto en este subapartado

Puntuación total revisada:

Ramos Fernandez, Olga Esther

25 puntos

Alegación 4. Iñigo Gamba Uriz. Fecha 18 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RE-355.

1º Sobre la valoración de la pregunta 1 porque, considera, que conocía la especie y, simplemente, contiene un error gramatical.



Contestación:

Pregunta 1	Nombre común	Nombre científico
Ejercicio Sr. Gambra Uriz	Árbol de Judas/del Amor	CERCIS SILICUASTRUM
Plantilla respuesta	Árbol de Judas, Árbol del amor	Cercis siliquastrum

En las instrucciones facilitadas a las personas aspirantes previo al inicio de la elaboración del ejercicio práctico se estableció, respecto la valoración de las preguntas relativas al nombre científico, que es necesario que el mismo se escribe correctamente en todos sus caracteres (como así lo ha hecho el alegante). Debe tenerse en cuenta estos nombres son los únicos utilizados por la comunidad científica para identificar las especies con precisión y de manera universal. Por tanto, en estos subapartados el Tribunal estableció que la puntuación era 1 punto (correctamente escrito) ó 0 puntos (no escrito correctamente). Tal criterio se ha aplicado a todos los ejercicios realizados por las personas aspirantes, respetándose el principio de igualdad.

El nombre científico expresado por el alegante “CERCIS SILICUASTRUM” es incorrecto, correspondiendo 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

2º. Sobre la valoración de la pregunta 4 porque, considera, hay un error de caligrafía consecuencia de las condiciones en que se realizó el ejercicio.

Contestación:

Pregunta 4	Nombre común	Nombre científico
Ejercicio Sr. Gambra Uriz		LIQUIDAMBAR STIRACIFLUA
Plantilla respuesta	Liquidambar, estoraque o árbol del ámbar	Liquidambar styraciflua

Por un lado, respecto las referencias a que hace referencia respecto las condiciones para la realización del ejercicio, indicar que fueron las mismas para todas las personas aspirantes.

Por otro, el error en el nombre científico expresado por el alegante “LIQUIDAMBAR STIRACIFLUA” no viene por el solapamiento de las letras “F” y “L” (que se da por correcto) sino por la “I” (latina) expresada en lugar de la “Y”, que es la correcta, correspondiendo, por tanto, 0 puntos. Se **DESESTIMA** la alegación en este subapartado.

Puntuación total revisada:





Gambra Uriz, Iñigo

24,50 puntos

Alegación 5. Victoria Sangüesa Azcona. Fecha 18 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RE-356.

1. La nota del ejercicio a la que he tenido acceso, 29,50 puntos no se corresponde con la nota reflejada en los resultados provisionales, 28,50 puntos.

Contestación:

Asiste razón a la alegante. Por error numérico se ha reflejado la nota de modo incorrecto, debiendo figurar 29,50 en lugar de 28,50. Se **ESTIMA** la alegación.

Puntuación total revisada:

Sangüesa Azcona, Victoria

29,50 puntos

Alegación 6. Alazne Torres Ciganda. Fecha 19 de mayo de 2023, con número de Registro 2023-E-RC-919.

1. En la nota provisional no se ha sumado la respuesta a la pregunta 6, subapartado "Nombre científico" que es correcta.

Contestación.

Pregunta 8	Nombre Común	Nombre científico
Ejercicio Sra. Torres Ciganda	Sauco	Sambucus nigra
Plantilla respuesta	Sauco	Sambucus nigra

La respuesta "*Sambucus nigra*" es correcta, correspondiendo 1 punto en este subapartado. Se **ESTIMA** la alegación.

Puntuación total revisada:

Torres Ciganda, Alazne

27,50 puntos

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, 22 de mayo de 2023.

El Secretario,

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

